

Tercero.—Autorización a los socios para transmitir sus acciones en la sociedad a terceros.

Cuarto.—Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales y en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán asistir a la Junta General los titulares de las acciones inscritas en el libro de socios con 5 días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta que tengan una participación superior al 1 por mil del capital social.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este documento, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos siguientes:

- Las Cuentas Anuales.
- El informe de Gestión.
- La auditoria de Cuentas.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de junio de 2002.—El Administrador Único.—28.496.

NEBRASKA BLANCO HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Madrid, calle La Coruña, 5) el día 27 de junio de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 28 de junio, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de someter a su deliberación y decisión los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento, reelección o renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditor de cuentas.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos, formalizar, subsanar y solicitar la inscripción registral de los acuerdos de la Junta general.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de este momento, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y el informe de los Auditores de cuentas.

El Consejo de Administración ha solicitado la presencia de Notario para que levante acta de la Junta a los fines y efectos previstos en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Blanco de la Casa.—28.463.

NEGOCIOS DE RIOJA, S. A.

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general, extraordinaria y universal de «Negocios de Rioja, Sociedad Anónima», celebrada, en el domicilio social, el 1 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad mediante la aportación de parte de su patrimonio a una sociedad de nueva constitución

denominada «Nuinfi, Sociedad Limitada», en los siguientes términos:

Primero.—El acuerdo de escisión se ha adoptado conforme el proyecto de escisión elaborado y suscrita por los Administradores de la sociedad, depositado en el Registro Mercantil de La Rioja y su correspondiente balance de escisión cerrado el 31 de octubre de 2001.

Segundo.—El tipo de canje queda establecido en cuatro participaciones de 95 euros, de valor nominal, de «Nuinfi, Sociedad Limitada», por cada acción de «Negocios de Rioja, Sociedad Anónima».

Tercero.—En la fusión no se otorgan derechos especiales ni se atribuyen ventajas a los Administradores.

Cuarto.—Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad que se escinde, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta acordó red denominar el capital en euros y con el fin de redondear el valor de las acciones de la sociedad escindida, reducir su capital en la cantidad de 92,07 euros con los que se creará una reserva indisponible.

Logroño, 1 de junio de 2002.—El Administrador solidario.—26.802.

2.ª 11-6-2002

NERECAN HNOS. S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de la sociedad «Nerecán Hermanos, Sociedad Anónima», a celebrar en la plaza de Guipúzcoa, 15, entresuelo, San Sebastián el próximo 28 de junio de 2002, a las once horas en primera convocatoria y en su caso, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el consiguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Tercero.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista, conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás concordantes, podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la consideración de la Junta.

San Sebastián, 10 de junio de 2002.—El Presidente.—28.429.

NETWORK 2025, S. L.

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES BODELER 99, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, las Juntas generales de socios de «Network 2025, Sociedad Limitada», y de «Inversiones Bodeler 99,

Sociedad Limitada», estando presente la totalidad de su capital social, acordaron por unanimidad la celebración de sus reuniones en Junta universal, con fecha 27 de mayo de 2002, acordándose por unanimidad de los asistentes la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Inversiones Bodeler 99, Sociedad Limitada», por «Network 2025, Sociedad Limitada», quedando la sociedad absorbida disuelta, sin liquidación, y transmitiendo en bloque a título universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión de fecha 26 de abril de 2002, que quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se aprobaron como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2001, y se acordó que las operaciones de la sociedad absorbida se considerasen realizadas a efectos contables por la absorbente a partir del 1 de enero de 2002.

Conforme a lo establecido en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid a, 28 de mayo de 2002.—El Administrador único de «Network 2025, Sociedad Limitada», y de «Inversiones Bodeler 99, Sociedad Limitada».—27.154.

1.ª 11-6-2002

NOVA PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general se celebrará en el mismo lugar, el día 30 de junio de 2002, a las trece horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001 y de la propia gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Documentación de acuerdos.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y a obtener de la sociedad la entrega y envío gratuito de todos los documentos conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—26.127.

NUEVA ALMAZÁN, S. A.

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 26 de junio de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, en Almazán (Soria), y, en caso de no alcanzarse el quórum legal, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2002, en el mismo lugar y hora, con el siguiente